



## Acta N° 21-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día quince (15) de Noviembre del año 2021, en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz quien preside la sesión, con la asistencia de la señora Vice Alcalde - Sra. Delis Dolores Oliva Flores y los señores Regidores por su orden: Sr. Santos Felix Motino Fuentes, Prof. Joseph "David" Cruz Calles, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velásquez, P.M. María Estefano Rodríguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramírez Miranda y Sra. Alicia Estela Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

### Agenda.

- 1º Comprobación del Quorum Legal.
- 2º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Mantenimiento Calle La Marina.
- 6º Acuerdo proceso de transición y traspaso
- 7º Asuntos Varios
- 8º Cierre de la sesión

### Desarrollo de la Agenda

- 1.1: El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1: El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1: Se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1: Se dió lectura a la solicitud de Dominio pleno de la Señora Digna Maritza Hernández Díaz con DNI N° 0801-1973-03826, quien solicita Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en B° La Máquina, sector Las Cruces, la Honorable Corporación Municipal autoriza pase a su inspección de ley.
- 4.2: Se dió lectura a las siguientes Solicitudes de Dominio pleno (dictamen) para ser sometidos a aprobación de la Honorable Corporación Municipal, las cuales la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó su venta a un





10% de su valor Catastral. i) Alba Rosa Cruz Larnez en el sector el Ugra, 2) Dimas Odilio Bautista en aldea San Pablo, 3) María Dolores Bautista en la aldea de San Pablo, 4) Eybi Judith González Rodas en Caserío Caracol, 5) José Antonio Pareja Rodríguez en aldea de playa grande, 6) José Luis Murillo Zavala en aldea Islitas, 7) Katerin Judith Perez Escobar en la aldea San Pablo, 8) María de Jesús Martínez Rivera y Juan Carlos Andino Carrato en aldea de Tualorita, 9) María Edis Aguilera Alvarez en la aldea de playa grande, 10) María Lucía Escobar en la aldea de Islitas, 11) Maswel Heberto Espinal Cisnado y Koritza Suyapa Maldonado Díaz, 12) Pablo Ortiz Cisnado en aldea Islitas, 13) Sintia Melissa Oliva Cruz en aldea de Islitas.

4.3- Se dió lectura a solicitud de Dominio pleno la cual pasa a su inspección de ley, presentado por la Junta de agua de la aldea de Playa Negra. 2) Digna Maritza Hernández Díaz.

5- En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar el proyecto de Mantenimiento Calle La Marina. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad de la Mayoría de Votos resuelve aprobar el proyecto de Mantenimiento, votando a favor los señores Regidores: - Santos Felix Motino Fuentes, Sr., Ruth Corea, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Sr. Julio Cesar Ramírez Miranda y Sr. Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Tovarora, consignando su voto en contra los señores Regidores: prof. Joseph David Cruz Calán Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. María Estefana Rodríguez Díaz y Sr. Alicia Estela Lombano Martínez por considerar que no es necesario.

bi se dió lectura al acuerdo para el proceso de transición y traspaso. La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle. CONSIDERANDO: que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de Noviembre del presente año.





eleger autoridades nacionales, departamentales y municipales que registrarán en sus funciones durante los próximos años a partir del 25 de enero del año 2022. CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 67, relacionada al Capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades de las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. CONSIDERANDO: que el gobierno municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes valores e información inherentes a las gestiones municipales. CONSIDERANDO: que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal constante de sus responsabilidades y conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones. POR TANTO: En uso de las facultades que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de Municipalidades vigente. ACUERDA. PRIMERO: declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales. SEGUNDO: instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de transición y traspaso, con el personal de esta municipalidad para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales para la cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de octubre. TERCERO: Autorizar a el Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. CUARTO: reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad. QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y





traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de transparencia municipal SEXTO: incluir en el Presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del período 2018-2022, las actividades relacionados a la ceremonia de traspaso de mando, estarán a cargo de la Comisión de transición y traspaso, que será presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C, de la Ley de Municipalidades. SEPTIMO: publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. -

CUMPLASE. Firma y sello (Secretario Municipal). La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere - por unanimidad de votos aprueba el Acuerdo para el proceso de traspaso y transición; a la vez que el Sr. Secretario Municipal solicita a la Honorable Corporación disculpas ya que este acuerdo debió quedar redactado en el acta del quince (15) de octubre del año 2021 (Acta N° 19-2021), pero se empapeló el documento y por error involuntario estaba en un folder equivocado, a la vez que aclara también que la Comisión encargada de dicho proceso son los siguientes Ciudadanos: José Fernando Ordoñez Domínguez, encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM), Rosa Guadalupe Troches Gómez, Tesorera Municipal, Luis Alberto Carrasco, encargado de Contabilidad y presupuesto y Luis Andrés Hernández Hernández, Secretario Municipal.

- 7.1: En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar un fondo de 6.100.000.00 el cual se destinará a una campaña de limpieza en Carretera Principal de Circunvalación de la isla del Tigre de este municipio de Amapala, la cual se desarrollará en la primera y segunda de Diciembre (del 29 de Noviembre al 10 de Diciembre), previendo que se acerca la temporada navideña; se pretende crear una Comisión de 35 personas las cuales se encargarán de chapeo, recolección y -





limpieza de la calle principal de la circunvalación de la isla, así como calles principales de la zona urbana, en un período de tiempo de 10 días, distribuidos en dos semanas (lunes a viernes de cada semana) trabajando en horario de 6 horas diarias por lo cual se les pagará una remuneración de L. 400.00 por día. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la creación de un fondo de L. 100,000.00 destinados a campaña de limpieza por época navideña en circunvalación isla del Haje en este municipio de Amapala, el mismo será liquidado mediante planilla de pago, dicho fondo será asignado, manejado y liquidado por el señor regidor de la comisión de obras públicas Julio Cesar Ramirez Miranda.

7.1.- Se dió lectura al informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, acumulado al tercer trimestre del año 2021.

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SalDOS en libros al Inicio del Trimestre	L. 2,686,202.85	L. 0.00	L. 2,649,208.30	L. 5,335,411.15
Ingresos Recibidos Acumulados al Trimestre	12,030,020.63	0.00	34,246,108.58	46,276,129.21
Total Disponible	L. 14,716,223.48	L. 0.00	L. 36,895,316.88	L. 51,611,540.36

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

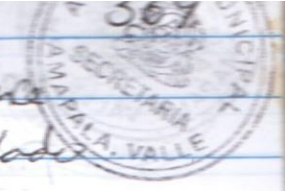
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	L. 5,348,511.48	0.00	L. 0.00	L. 5,348,511.62
Inversión	4,071,106.69	0.00	35,694,649.62	39,765,756.31
Total Ejecutado	L. 9,419,618.17	0.00	L. 35,694,649.62	L. 45,114,267.79

SalDOS al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SalDOS Segun Libros	L. 5,296,605.31	0.00	L. 1,200,667.26	L. 6,497,272.57

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de municipalidades le confiere resuelve...





unanimidad de votos aprobar el informe trimestral de cuenta físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, acumulados al tercer trimestre del año 2021

7.2: se dió lectura al informe de transferencia entre objetos de gastos para disponibilidad presupuestaria para ser sometida a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 016/2021

Transferencias entre objetos de gastos Lps. 637,191.00

Objeto de gasto	Debito con Fte 11-001-01	Credito 15-013-01	
14-03-015-01-000-36100- 11-001-01-20	1,452,760.00		Productos ferrosos y NO ferrosos (Mejoramiento de Viviendas Populares en Atleca Playa Grande, Amapala)
14-03-015-01-000-37100- 11-001-01-20	184,431.00		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares en Atleca Playa Grande, Amapala)
14-04-010-01-000-23400- 11-001-01-20		L. 637,191.00	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento y Reparación de Drenajes en Calle la Marina, Barrio el Centro, Amapala, Valle)
	L. 637,191.00	L. 637,191.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprueba el informe de transferencia entre objetos de gastos para disponibilidad presupuestaria.

7.3: El Señor Alcalde Municipal P.N. Santos Alberto Cruz-Prevera presenta a la Honorable Corporación Municipal el contrato de Consultoría para la elaboración de Diseños y Presupuestos para la construcción de 15 parques recreativos comunitarios en el municipio de Amapala, Departamento de Valle, el cual fue adjudicado al Ing. José María Reyes Aceituno por el monto de L 995,000.00, así mismo solicita la Autorización para la suscripción del mismo Acuerdo.





Una vez analizado dicho Contrato; el mismo es aprobado por mayoría por la Honorable Corporación Municipal y Autorizan al Sr. Alcalde Municipal a que proceda a la suscripción del mismo; votando a favor los Señores Regidores: Santos Felix Motiño fuentes, Sra. Ruth Corea, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Truevira, Consignando su voto en contra los Señores Regidores: prof. Joseph David Cruz Celix, Sr. José Emilio Paz Borahona, P.M. Maria-Estefana Rodriguez Diaz, y Sra. Alicia Estela Zambreno Martinez por considerar que son muchos parques.

8.1: No habiendo mas puntos que tratar el señor Alcalde Municipal, da por concluida la Sesión, siendo las 11:15 am, por el ante suscrito Secretario Municipal que da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Olivia Flores  
Sra. Delis Dolores Olivia Flores

Santos Felix Motiño Fuentes

Prof. Joseph David Cruz Celix

Ruth Corea  
Sra. Ruth Corea

José Emilio Paz Borahona

Carlos Hernández Velasquez

P.M. Maria Estefana Rodriguez Diaz

Julio Cesar Ramirez Miranda



Santos Alberto Cruz Truevira



Alicia Estela Zambreno Martinez  
Alicia Estela Zambreno M.  
  
Luis Andrés Hernández H